

RESOLUCIÓN CS Nº 166/11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

2 8 ABR 2011

SALTA,

Expediente N° 17.011/11.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral Nº 0235/11, por la cual se autoriza la prórroga de los contratos de locación de servicios suscriptos con los Sres. Enrique Juan Manuel TEVES, Enrique Nelson MATURANO, Sergio Guillermo BORJA, Nahuel MARTÍNEZ y Carlos Enrique CORREA, para cumplir funciones en el Comedor Universitario – Secretaría de Bienestar Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto se emitió en procura de evitar demoras en el trámite administrativo respectivo.

Que resulta imprescindible contar con los servicios de los nombrados para atender necesidades propias del referido Departamento, hasta tanto se resuelva la falta de personal.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 099/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 5º Sesión Ordinaria del 28 de abril de 2011)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral Nº 0235/11 de fecha 19 de abril de 2011.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, personal mencionado, Secretaría Administrativa, Dirección Gral. Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos: Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA Secretário Consejo Superior Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ÁNGEL BOSO
Vicementor

Universidad Nacional de Salta